

2 de agosto de 2002

## **CARTA CIRCULAR NÚM. 2003-01**

### **COMITÉS DE ÉTICA Y OFICIALES DE ENLACE**

Estimados señores y señoras:

#### **RE: CERTIFICACIÓN DE CURSOS POR MEDIOS ALTERNOS DE EDUCACIÓN PARA CUMPLIR CON LAS 10 HORAS CURSO REQUERIDAS POR EL ARTÍCULO 2.7 DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Esta Carta Circular se emite de acuerdo con las facultades y poderes otorgados al Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental (OEG), por la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Artículo 2.7 de la Ley de Ética Gubernamental, antes citada, dispone que todo(a) servidor(a) público(a) *tendrá que tomar cada dos (2) años un mínimo de diez (10) horas de cursos otorgados por la Oficina para mantener un proceso de Educación Continua.*

De conformidad con el Reglamento para el Funcionamiento del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE), Núm. 6374 de 30 de octubre de 2001, los primeros dos años de educación continua se empezarán a contar al comenzar el año fiscal 2002-03, aunque se acreditarán aquellos cursos ofrecidos o convalidados por el CDPE desde el 1 de mayo de 2000.

Además de los cursos ofrecidos por el CDPE en las instalaciones de la OEG y en las diferentes agencias y municipios, el referido reglamento dispone en el Artículo X (C) que cuando el CDPE determine educar a los(as) servidores(as) públicos(as) por otros medios adicionales a los cursos, seminarios o conferencias que ofrece, se considerarán, entre otros criterios, la lectura independiente de textos aprobados por el CDPE y de instrumentos tales como vídeos, televisión, radio y otros.

De acuerdo con el Reglamento, cuando se utilicen los métodos alternos de educación la Oficina podrá exigir a los(as) servidores(as) públicos(as) que aseguren mediante carta firmada que estudiaron los materiales suministrados.

En correspondencia con lo antes señalado, la OEG tiene el compromiso de diversificar los medios que le permitan a todos(as) los(as) servidores(as)

públicos(as) el cumplir con las 10 horas curso establecidas. A continuación enumeramos los libros, documentos oficiales, revistas y programas que se convalidarán como horas curso a los fines de cumplir con lo establecido en el Artículo 2.7 de la Ley de Ética, antes citada.

**A. Estudio de los siguientes documentos:**

1. Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada

Requisito de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación anejadas al documento.

Horas a convalidarse: 7 horas

2. Reglamento de Ética Gubernamental Núm. 4827 de 23 de noviembre de 1992

Requisito de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación anejadas al documento.

Horas a convalidarse: 7 horas

3. Reglamento para la Tramitación de Dispensas para Ex Servidores Públicos bajo las Disposiciones del Artículo 3.7 (e) de la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Núm. 6072 de 29 de diciembre de 1999

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación anejadas al documento.

Horas a convalidarse: 5 horas

4. Reglamento para la Tramitación de Dispensas para el Nombramiento, Promoción, Ascenso y Contratación de Parientes, Núm. 6450 de 2 de mayo de 2002

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación anejadas al documento.

Horas a convalidarse: 5 horas

5. Boletín Informativo Conética

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse por cada publicación: 2.5 horas

6. Cartas Circulares

- a. 93-04 de 5 de marzo de 1993
- b. 95-04 de 30 de mayo de 1995
- c. 95-05 de 31 de julio de 1995
- d. 97-01 de 10 de julio de 1996
- e. 97-02 de 6 de mayo de 1997
- f. 98-02 de 12 de noviembre 1997
- g. 98-03 de 8 de diciembre de 1997
- h. 2000-01 de 16 de septiembre de 1999
- i. 2001-03 de 22 de enero de 2001
- j. 2001-04 de 15 de marzo de 2001
- k. 2001-08 de 26 de abril de 2001
- l. 2001-09 de 17 de mayo de 2001
- m. 2002-01 de 3 de agosto de 2001
- n. 2002-02 de 3 de agosto de 2001
- o. 2002-10 de 2 de mayo de 2002

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse por cada carta: 1 hora

7. Ética Política - Ponencia del Hon. Antonio S. Negrón García en la ceremonia de Juramentación de los Comités de Ética Gubernamental – 18 de octubre de 2001

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 3 horas

8. Ponencia: La Importancia de la Ética en el Servicio Público – 19 de febrero de 2002

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 3 horas

9. Ponencia: Ética Profesional ante el Nuevo Milenio – 9 de abril de 2002

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 3 horas

10. Ponencia: La Ética en las Relaciones con el Gobierno – 17 de mayo de 2002

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 3 horas

11. Ponencia: Las Medidas y Acciones para Combatir la Corrupción – 18 al 29 de junio de 2002

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 5 horas

## **B. Estudio de Resoluciones Administrativas**

Se convalidará el estudio de varias resoluciones administrativas de la OEG. En estas resoluciones se adjudica violación a distintos artículos de la Ley de Ética Gubernamental y sus reglamentos. La lista de las resoluciones a convalidarse está disponible en el CDPE.

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 3 horas

### **C. Libros de Opiniones de la OEG**

Cada agencia ejecutiva tiene disponible una copia de los libros de opiniones. Pueden comunicarse con el Oficina de Enlace de la agencia para identificar el área que custodia estos documentos, de manera que puedan tener la oportunidad de leerlos.

1. Año Fiscal 1987 – 1990

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 3 horas

2. Año Fiscal 1991 – 1993

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 3 horas

3. Año Fiscal 1994

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 3 horas

4. Año Fiscal 1996 – 1997

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 7 horas

5. Año Fiscal 1997 – 1998

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 7 horas

6. Año Fiscal 1998 – 1999

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 7 horas

**D. Vídeos:**

1. Vídeo informativo de la OEG (1999)

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales preparadas por la OEG y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: media hora

**E. Programas en vídeo de Frecuencia Ética**

1. La participación y funciones de la OEG en la lucha contra la corrupción - 21 de marzo de 2001

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales preparadas por la OEG y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 1 hora

2. El problema de la corrupción - 4 de abril de 2001

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales preparadas por la OEG y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 1 hora

3. El financiamiento de las campañas políticas

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales preparadas por la OEG y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 1 hora

4. El desarrollo de los valores individuales - 18 de julio de 2001

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales preparadas por la OEG y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 1 hora

### **F. Programas de Ética TV**

Se convalidarán todos los programas de televisión de Ética TV. Los mismos se transmiten todos los martes, en horario de 10:30 a 11:00 a.m. por WIPR canal 6 - 3. Además, la OEG tiene disponibles copias de los programas en nuestra Biblioteca para el uso de todas las agencias ejecutivas.

Requisitos de convalidación: Discusión de preguntas guías incluidas con el vídeo, en coordinación con el Comité de Ética de la agencia.

Horas a convalidarse: 1 hora

### **G. Programas de Radio Ética en Directo**

Se convalidarán todos los programas de Ética en Directo que se transmiten en vivo todos los miércoles, en horario de 5:00 a 5:30 p.m. por el 940 AM.

Requisitos de convalidación: Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos. Incluir en la certificación el tema que se discutió en el programa, la fecha en que se transmitió y los nombres de las personas invitadas. Esta certificación deberá ser remitida a la OEG durante los tres días laborables siguientes a la fecha de transmisión del programa escuchado.

Horas a convalidarse: media hora

## H. Folletos de la Oficina del Contralor

1. El Proceso de Compras en el Gobierno – mayo 1999

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 2 horas

2. Principios Legales y de Sana Administración que Regulan la Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos en el Sector Público – diciembre 2001

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación anejadas al documento. Completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 4 horas

3. Ley 96 Pérdida de Propiedad y Fondos Públicos - marzo 2000

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 2 horas

4. Deberes de los Miembros de las Juntas Directivas de las Corporaciones Públicas – septiembre 2001

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 2 horas

5. Responsabilidad Fiduciaria de los Legisladores Municipales – septiembre 2001

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 2 horas

6. Folleto Informativo, Servidor Público Conducta, Efectos y Consecuencias – mayo 1999

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 2 horas

7. Las Mejores Prácticas para la Adquisición y Utilización de la Tecnología de Información – febrero 2001

Requisitos de convalidación: Contestar las preguntas generales y completar la certificación que tendrán disponibles los Oficiales de Enlace de las agencias ejecutivas para estos efectos.

Horas a convalidarse: 3 horas

Para obtener estos folletos pueden comunicarse con la Oficina del Contralor a través de su dirección en Internet, [www.ocpr.gov.pr](http://www.ocpr.gov.pr), o pueden llamar al Área de Anticorrupción al (787) 754-3030.

#### **I. Cursos ofrecidos por personal de la Oficina del Contralor**

El CDPE convalidará todos los cursos que ofrezca el personal de la Oficina del Contralor. Esto incluye los cursos que se coordinan entre la Oficina del Contralor y la Comisión Estatal de Elecciones, según lo establece la Ley Núm. 222 de 6 de agosto de 1999.

Requisitos de convalidación: Enviar a la OEG el nombre y la descripción del curso, fecha, hora y lugar donde se ofreció. La Oficina del Contralor enviará a la OEG las hojas de asistencia de los participantes de los cursos.

Horas a convalidarse: Duración del curso

#### **J. Cursos ofrecidos por la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos (OCALARH)**

Los siguientes cursos que se ofrecen en la OCALARH serán convalidados como parte de las horas requeridas a cada servidor(a) público(a):

1. Consecuencias Éticas y Legales del Hostigamiento Sexual en el Empleo

Horas a convalidarse: 8 horas curso

2. Disposiciones para Salvaguardar los Derechos, Cumplimiento de los Deberes y Normas de Conducta del Empleado

Horas a convalidarse: 8 horas curso

3. Manejo de Información Confidencial

Horas a convalidarse: 8 horas curso

4. Ética Gubernamental

Horas a convalidarse: 6 horas curso

5. Ética Gubernamental para Abogados

Horas a convalidarse: 6 horas curso

La OEG recibirá de la OCALARH copia de las hojas de asistencia de estos cursos para la convalidación de las horas a los(as) servidores(as) públicos(as) que participen de los mismos.

Le incluimos copia de la certificación que deberán llenar los(as) servidores(as) públicos(as) que completen la lectura de los diferentes libros, cartas, vídeos y publicaciones antes mencionadas. Las preguntas guías para los documentos y los programas de Frecuencia Ética y Ética TV estarán disponibles en el CDPE a partir del lunes, 19 de agosto y a través de nuestra dirección en la Internet [www.oegpr.net](http://www.oegpr.net). Además, en esta dirección electrónica encontrarán la mayoría de las lecturas, mencionadas anteriormente.

Aprovechamos la oportunidad para informarles que la OEG lanzará una campaña informativa para que los(as) servidores(as) públicos se enteren de su responsabilidad de tomar los cursos. Esta campaña de comunicación se difundirá a través de los medios de prensa, radio y televisión. En la misma notificaremos que las personas que deseen información sobre cómo cumplir con su obligación de adiestrarse deberán comunicarse con el Comité de Ética Gubernamental de la agencia a la que pertenecen. A esos efectos mencionaremos los puestos de las personas, según el Artículo 2.6 de la Ley de Ética Gubernamental, antes citada, que deben componer el referido Comité de Ética.

El CDPE evaluará constantemente los medios que podamos utilizar para facilitarles cumplir con las horas de educación requeridas. Oportunamente enviaremos una comunicación en la cual indicaremos qué otros recursos convalidaremos a esos efectos.

Carta Circular 2003-01

Página 11

2 de agosto de 2002

Para obtener información sobre el material mencionado o para aclarar cualquier duda relacionada con esta Carta Circular puede comunicarse con el CDPE al (787) 766-4400 ext. 303 ó 308.

Cordialmente,

Hiram R. Morales Lugo  
Director Ejecutivo